

CERTIFICACION NÚM. 45 (2019-2020)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, a través de un referéndum llevado a cabo el 24 de junio de 2020, aprobó:

LA LICENCIA EN SERVICIO A LA DRA. ANA FALCON EMANUELLI,
Catedrática del Departamento de Sistema de Oficina, por el periodo del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, para desempeñarse como Ayudante Especial en la Vicepresidencia de la Universidad de Puerto Rico.

Según establece en el Artículo 60 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, la otorgación de la licencia en servicios lee:

Se le concederá licencia en servicio al personal docente para la asignación temporera de servicios en otra unidad institucional del Sistema, sean estos servicios de carácter docente, gerencial o especial. La licencia se concederá en el mismo rango o categoría que ostenta la persona por períodos no mayores de un (1) año, hasta un máximo de cuatro (4) años.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy veinte y cinco de junio de dos mil veinte.



Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa

Certifico Correcto:



Dr. Jorge I. Valentín Asencio
Presidente de la Junta Administrativa

nbm

Junta
Administrativa

PO Box 4800
Carolina, Puerto Rico
00984-4800
787-257-0000,
Exts. 4602, 4603
Fax 787-750-7940
www.uprc.edu